

RESUMEN

1. El régimen comercial de Honduras es relativamente abierto, con un arancel promedio del 6 por ciento en 2010, un uso mínimo de barreras no arancelarias y la ausencia de medidas comerciales correctivas. Además, los procedimientos para elaborar los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias se han simplificado considerablemente en los últimos años. Desde su primer Examen de las Políticas Comerciales en 2003, Honduras también ha avanzado en otras áreas que afectan a la producción y el comercio, por ejemplo, ha adoptado legislación en materia de política de competencia que establece la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, y ha modernizado el sistema de contratación pública. Durante el periodo que se examina Honduras ha concluido nuevos acuerdos comerciales preferenciales, destacando el Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (RD-CAFTA), y el avance de la integración del Mercado Común Centroamericano (MCCA) sigue siendo su gran prioridad. Honduras ha mantenido su tradicional estrategia de concesión de reembolsos a los exportadores, así como privilegios fiscales a través de zonas francas que buscan el desarrollo del sector manufacturero.

1) ENTORNO ECONÓMICO

2. Los resultados macroeconómicos recientes de Honduras han sido positivos: la tasa media anual de crecimiento del PIB real fue del 4,5 por ciento entre 2003-2009 (superior al 3,2 por ciento registrado en 1992-2001); la tasa media de inflación anual fue del 7 por ciento durante 2003-2009; el déficit fiscal pasó del 5 por ciento del PIB en 2003 al 3 por ciento en 2009; y el saldo de la deuda externa total disminuyó del 71 por ciento del PIB en 2003 al 23 por ciento en 2009. A pesar de estos resultados positivos, alrededor de un tercio de la población vive todavía por debajo del umbral de pobreza, y la economía sigue siendo frágil y expuesta a choques externos.

Se calcula que el PIB real cayó en 2,1 por ciento en 2009 debido fundamentalmente a la difícil situación política interna y a la crisis económica mundial, dos contingencias que redujeron sustancialmente las exportaciones y las remesas de los trabajadores hondureños (que representaron alrededor del 17 por ciento del PIB en 2009).

3. La economía hondureña depende en gran medida del comercio internacional. La relación entre el comercio (exportaciones e importaciones) y el PIB es una de las más elevadas de la región centroamericana, con un promedio anual del 133 por ciento durante 2006-2008. El déficit del comercio de mercancías de Honduras se cuadruplicó de 2003 a 2008 debido, en buena medida, a que el tipo de cambio nominal se ha mantenido fijo desde octubre de 2005, lo cual ha provocado una apreciación del tipo de cambio real a partir de ese año y la consiguiente pérdida de competitividad de las exportaciones. A su vez, el déficit exterior por cuenta corriente (como porcentaje del PIB) pasó del 7 por ciento en 2003 al 13 por ciento en 2008; se estima que dicho déficit cayó al 4 por ciento en 2009. El déficit en cuenta corriente ha sido financiado en gran medida mediante importantes entradas de remesas e inversión extranjera directa.

4. El comercio exterior de Honduras se caracteriza por una escasa diversificación, tanto en lo relativo a los productos, como a los socios comerciales. Los principales productos de exportación de Honduras son los de la industria de la maquila, que representaron el 55 por ciento del total de las exportaciones de mercancías en 2009, seguidos de las exportaciones de mercancías generales (44 por ciento) y de otros productos (1 por ciento). Casi el 90 por ciento de las exportaciones de maquila son productos textiles, y dichos productos también representan alrededor del 80 por ciento del total de las importaciones de la industria de la maquila. Estados Unidos es el destino de casi el 80 por ciento de las exportaciones de la industria de la maquila de Honduras, así como el origen del 80 por ciento de las importaciones.

5. Excluyendo la industria de la maquila, los principales productos de exportación de Honduras siguen siendo el café, el banano y los crustáceos; los productos agropecuarios representan alrededor de dos tercios de las exportaciones de mercancías generales. Casi tres cuartas partes del total de las importaciones de Honduras (excluyendo maquila) están compuestas por productos manufacturados, particularmente maquinaria y material de transporte. Desde la entrada en vigor del RD-CAFTA los Estados Unidos se han consolidado como el mercado principal para las exportaciones hondureñas, absorbiendo alrededor del 40 por ciento de las exportaciones de mercancías generales. Asimismo, debido a la intensificación de los esfuerzos de integración del MCCA, desde 2007 El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica en conjunto ocupan el segundo lugar como destino de las exportaciones hondureñas, desplazando al mercado europeo al tercer lugar. Estados Unidos también se ha consolidado como el principal origen de las importaciones de mercancías generales de Honduras, con más de la tercera parte del total.

6. Honduras es un importador neto de servicios, con un déficit medio anual de alrededor de 240 millones de dólares EE.UU. durante 2003-2009. Los ingresos totales de servicios (principalmente servicios de viajes) aumentaron de 591 millones de dólares EE.UU. en 2003 a 896 millones de dólares EE.UU. en 2009, en tanto que los gastos totales de servicios (en gran medida transporte y servicios de viaje) pasaron de 753 millones de dólares EE.UU. a 1.089 millones de dólares EE.UU. en el mismo período.

2) MARCO DE POLÍTICAS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

7. Honduras es Miembro fundador de la OMC y da mucha importancia a su participación en el sistema multilateral de comercio. Considera ese sistema como garante fundamental de la no discriminación y de la no utilización de medidas comerciales unilaterales. Honduras otorga como mínimo trato NMF a todos los Miembros de la OMC.

Honduras ha participado activamente en el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), presentando propuestas a título individual o junto con otros Miembros de la OMC. El interés de Honduras en el PDD se centra en las cuestiones relativas a la agricultura.

8. Honduras aceptó el Quinto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Si bien Honduras no participó en las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas y no suscribió el Cuarto Protocolo anexo al AGCS, en 2005 se adhirió al Documento de Referencia de Telecomunicaciones Básicas y presentó, de manera unilateral, nuevos compromisos específicos en dicho subsector. Ninguna práctica comercial de Honduras ha sido impugnada en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Por otro lado, Honduras ha sido parte reclamante en seis casos, dos de ellos iniciados durante el período bajo examen y también ha participado en otros casos como tercero interesado.

9. Los acuerdos preferenciales se han convertido en elementos cada vez más importantes de la liberalización comercial en Honduras. Además de su participación en el MCCA, Honduras tiene tratados de libre comercio con Chile, Colombia, los Estados Unidos, México, Panamá, la República Dominicana y el Taipei Chino. Durante el período del examen entraron en vigor el RD-CAFTA, así como los tratados con Colombia, Panamá y el Taipei Chino. Asimismo, Honduras y los demás miembros del MCCA finalizaron en mayo de 2010 la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Honduras también ha suscrito acuerdos con países que participan en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre los que cabe señalar el Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela, y junto con los demás miembros del MCCA está negociando acuerdos de libre comercio con Canadá y CARICOM.

10. La legislación hondureña en materia de inversión garantiza el trato nacional a los inversionistas extranjeros; sin embargo, se

requiere una autorización previa del Gobierno para poder invertir en ciertos sectores. Asimismo, la autorización previa del Gobierno es necesaria, por razones de interés público, para invertir en las áreas de actividades agropecuarias y agroindustriales que excedan de ciertos límites, en servicios financieros y seguros, y en servicios educativos prestados por el sector privado. Honduras ha suscrito varios convenios bilaterales sobre promoción y protección recíproca de las inversiones; no ha suscrito convenios que regulen la doble imposición.

3) MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES

11. Desde el último examen Honduras no ha modificado significativamente su régimen comercial para las importaciones. Los procedimientos aduaneros se rigen en Honduras por el Código Aduanero Centroamericano, su respectivo reglamento y la Ley Nacional de Aduanas. Honduras ha adoptado medidas para modernizar las aduanas mediante la introducción de Operadores Económicos Autorizados (OEA) y la adopción de un nuevo sistema automatizado para la administración de los procedimientos aduaneros, que ha permitido no sólo reducir los plazos de despacho de aduana, sino también aumentar las recaudaciones. Honduras se reservó el derecho de aplicar valores mínimos a las importaciones de varias categorías de mercancías hasta que expiraron las exenciones de la OMC en 2003. Honduras utiliza precios de referencia cuando se tienen dudas razonables sobre el valor declarado.

12. El promedio del tipo NMF aplicado es del 6 por ciento, prácticamente igual al registrado en el último examen de Honduras (6,1 por ciento en 2003). Los productos agropecuarios (definición de la OMC) estaban gravados con un arancel medio del 11,1 por ciento, mientras que los productos no agropecuarios estaban sujetos a un arancel medio del 5,1 por ciento. El sistema de bandas de precios para ciertos granos básicos se continúa aplicando. El arancel comprende tipos entre el 0 y el 164 por ciento, pero la

mayoría de las tasas son inferiores al 40 por ciento. Todos los aranceles están consolidados: alrededor de un 85 por ciento del universo arancelario está consolidado al 35 por ciento, menos de un 1 por ciento está consolidado a niveles superiores y el resto a niveles inferiores al 35 por ciento. La Secretaria identificó siete líneas arancelarias a las que se le aplican un tipo superior a su respectivo tipo consolidado.

13. Los Reglamentos Centroamericanos sobre Prácticas Desleales de Comercio y sobre Medidas de Salvaguardia, adoptados por Honduras en 2007, constituyen el marco legal en estas materias. Honduras no ha aplicado derechos antidumping o compensatorios, ni medidas de salvaguardia durante el período que se examina.

14. Desde su último examen, Honduras ha procurado dar mayor transparencia a la formulación y aplicación de los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Honduras garantiza la aplicación de regímenes sanitarios y reglamentos técnicos que no constituyen obstáculos técnicos al comercio, orientados a asegurar la calidad y la inocuidad de los productos y los servicios, y ha seguido el proceso de armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel centroamericano.

4) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO

15. Honduras notificó tres programas de subvenciones a la OMC a través de los cuales otorga concesiones arancelarias y fiscales. Honduras puede mantener estos programas de apoyo a las exportaciones hasta que su producto nacional bruto (PNB) por habitante alcance los 1.000 dólares EE.UU. en dólares constantes de 1990 por tres años consecutivos. Los exportadores siguen teniendo derecho al reembolso de los gravámenes sistema de *drawback*.

16. Honduras notificó a la OMC que entre 2004-2008 no subvencionó las exportaciones

de productos agrícolas. Sin embargo, una empresa se sigue beneficiando del régimen, ya suspendido, de Zonas Agrícolas de Exportación (ZADE) establecido en 2001 y exporta el 100 por ciento de su producción. Las ZADE tienen el propósito de fomentar la producción agrícola orientada exclusivamente a la exportación, mediante el establecimiento de "empresas agrícolas de exportación". Las empresas incorporadas a este régimen están exoneradas del pago de todos los derechos aduanales y otros impuestos internos sobre los bienes que importen y/o exporten; estas empresas también están exentas del pago del Impuesto sobre la Renta. Honduras no aplica impuestos a la exportaciones, con la excepción de la tasa sobre el café.

17. Además de los incentivos para promocionar las exportaciones, Honduras cuenta con programas de apoyo a los exportadores, cuyo objetivo es mejorar la competitividad y el acceso a los mercados internacionales y están destinados principalmente a los productos agroindustriales. A pesar del énfasis que Honduras ha puesto en promocionar las exportaciones y apoyar al pequeño exportador, el país no tiene programas oficiales de financiación o de seguros a las exportaciones.

18. Un importante cambio en la política comercial hondureña desde el último examen en 2003 ha sido la adopción de legislación en materia de política de competencia y el establecimiento de instituciones para su implementación. Esta es una iniciativa importante ya que el mercado hondureño se ha caracterizado por una fuerte concentración. El marco legal en materia de contratación pública no ha cambiado sustancialmente desde 2003 y se mantienen las mismas modalidades de contratación. El sistema de contratación pública hondureño tiene mecanismos destinados a favorecer a las empresas y los bienes nacionales.

19. Principalmente a raíz de la entrada en vigor del RD-CAFTA, el marco jurídico hondureño en materia de derecho de propiedad intelectual se ha modificado principalmente

para ofrecer mayor protección a la propiedad intelectual. Honduras ha modificado los plazos de protección y ha modernizado las instituciones encargadas de la administración de las leyes de propiedad intelectual y capacitado al personal de las mismas, para facilitar y agilizar los trámites de registro.

5) POLÍTICAS SECTORIALES

20. La contribución del sector agropecuario al PIB ha disminuido durante el periodo examinado y el sector ha tenido un crecimiento errático. A pesar de esto, continúa siendo un sector de gran importancia para el desarrollo de la economía hondureña, que absorbe alrededor de un tercio de la población económicamente activa y genera más del 50 por ciento de las divisas por exportaciones de bienes, sin tomar en cuenta la maquila. Por tanto, Honduras considera que es necesario mantener la protección y ofrece a este sector una protección arancelaria más elevada que a los otros sectores. Se han mantenido el sistema de bandas de precios y los "convenios de absorción" que permiten la importación de ciertos granos con preferencias arancelarias si los procesadores también adquieren un porcentaje específico de la producción nacional de estos granos. El país tiene una serie de programas de apoyo al sector agrícola que han sido notificados a la OMC. A pesar de las medidas para promover el sector, éste continúa caracterizándose por su baja productividad y modestas tasas de crecimiento.

21. La contribución del sector manufacturero al PIB, así como la de la agricultura, disminuyó durante el periodo examinado. La protección arancelaria del sector está por debajo del promedio NMF aplicado. Otras medidas que Honduras mantiene para la promoción del desarrollo del sector manufacturero son los regímenes especiales de exportación (la maquila) antes mencionados y el apoyo a la comercialización de las exportaciones.

22. En 2009 la contribución del sector de los servicios al PIB fue del orden del 53 por ciento (en 2003 fue del 48,1 por ciento). Los

principales subsectores de servicios en términos de su contribución al valor agregado total en 2009 fueron, por orden decreciente de importancia: los servicios financieros, el comercio y las comunicaciones. La configuración del sector ha cambiado desde 2003, ya que entonces los principales subsectores eran el comercio y los servicios financieros. Honduras es un importador neto de servicios. Las exportaciones de los servicios de telecomunicaciones incrementaron como resultado del ingreso al mercado nacional de un cuarto operador de telefonía móvil a finales de 2008.

23. Los compromisos adquiridos por Honduras en el área de servicios son limitados. La lista de compromisos específicos de Honduras con arreglo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC es limitada e incluye compromisos en

sólo cuatro de las 12 categorías de servicios. Honduras aceptó compromisos específicos en las áreas de servicios prestados a las empresas, servicios financieros, servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes y servicios de transporte. En 2005 Honduras aceptó compromisos en cuanto a servicios de comunicaciones en el marco del Artículo XXI del AGCS. Los compromisos de Honduras no reflejan la situación actual, que es más liberal. La participación de capital extranjero en el sector financiero hondureño es importante. Asimismo, en el sector de las telecomunicaciones, la telefonía móvil está controlada en su mayor parte por empresas extranjeras. En cuanto a la telefonía fija, continúa existiendo un solo operador estatal, que ha dado concesiones a suboperadores para la telefonía nacional, pero mantiene el control exclusivo de la telefonía internacional.

